



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000928 H4 A DE
2018

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI –
CHOCÓ

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS NUQUI

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS
OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON TREINTA
Y CUATRO CENTAVOS, (\$331.387.400.34) INCLUIDO IVA SOBRE
UTILIDAD

PLAZO: TRES (3) MESES

REFERENCIA: ADICIÓN POR VALOR DE CIENTO SESENTA MILLONES
TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA
Y CINCO PESOS M/CTE (\$160.338.385.00), INCLUIDO IVA SOBRE
UTILIDAD Y UNA PRORROGA DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.

CONSIDERACIONES

Que mediante Decreto 260 del 28 de enero de 2004, el Gobierno Nacional modificó la estructura de la AEROCIVIL, como una Entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte y de acuerdo a lo reglado en su artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 823 del 16 de mayo de 2017, le corresponde, entre otras funciones



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000928 H4 A DE 2018

“... realizar todas las operaciones administrativas y comerciales para el cabal cumplimiento de su objetivo...”.

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993, “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar los contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Que con fecha 6 de septiembre de 2018, se suscribió entre las citadas partes el Contrato N° 18000928 H4 A de 2018, cuyo objeto contractual es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI – CHOCÓ, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, (\$ 331.387.400.34) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD y con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, contados desde el 18 de septiembre al hasta el 17 de diciembre de 2018.

Que el servidor público Mauricio Hoyos Sierra, Gerente aeroportuario de la Regional Antioquia y supervisor del contrato, solicita una adición en valor de \$160.338.385.00 y una prórroga de diez (10) días calendario, con el fin de realizar obras adicionales de conformidad con el acta de modificación de cantidades con aumento de valor No. 01, suscrita el 26 de noviembre de 2018 por el representante legal del CONSORCIO OBRAS NUQUI, el supervisor del contrato y el Director Regional Antioquia, en la cual manifiestan:

“Se realizó la modificación de cantidades de obra **con** aumento de valor, puesto que se reemplazará toda la malla averiada y destruida, adicional existes actividades no previstas como:

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT 10" PARA CANALIZACIÓN DE PASOS DE AGUA
CONSTRUCCION DE BOX COULVERT 2,50*1,80*0,85 PARA PASO DE AGUA, INCLUYE REFUERZO
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T1700
RESTITUCION DE MALLA ESLABONADA PLASTIFICADA
SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS INFORMATIVOS EN ACRILICO 0,5*0,3 M



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000928 H4 A DE 2018

Se realizaron mayores cantidades, quedando el contrato de la siguiente forma:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL									
CONTRATO 18000928 H4 A DE 2018 - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI - CHOCÓ									
ACTA DE BALANCE DE OBRA N° 1									
CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS NUQUI					NIT: 901.209.936-6		PLAZO: 3 MESES.		
ITEM	DESCRIPCION	UNID AD	CANT.	V. UNITARIO	V. PARCIAL	MODIFICACIONES (+/-)	VL TOTAL	CANT	VL PARC
1.00									
1.10	RELLENO EN RECESO B-200 COMPACTADO	M3	76,30	\$ 69.960	\$ 5.351.940	489,30	\$ 34.231.428	565,60	\$ 39.588.368
1.20	ANCHO EN CONCRETO DE 31 MPa (3000 PSI) esp 0.10 m ESCOBIAZO Y	M2	768,00	\$ 56.650	\$ 43.587.600	-300,00	(\$ 17.007.000)	468,00	\$ 26.380.600
1.30	EXCAVACION MANUAL CONCRETO CICLOPEO, PIE DE AMIGO Y PEDESTALES.	M3	61,00	\$ 36.300	\$ 2.214.300	556,00	\$ 20.345.800	616,00	\$ 22.559.400
1.40	VIGA DE AMARRE CONCRETO 800PSI INCLUYE REFUERZO.	M3	90,00	\$ 378.970	\$ 34.107.300	6,44	\$ 2.456.703	96,44	\$ 36.564.003
1.50	CIMIENTO CONCRETO CICLOPEO	M3	60,00	\$ 418.570	\$ 25.114.200	12,88	\$ 5.392.182	72,88	\$ 30.506.382
1.60	CIMIENTO PIE AMIGO CONCRETO 3000 PSI/CIMIENTO PEDESTAL CONCRETO	M3	7,00	\$ 607.130	\$ 4.249.910	0,00	\$ 0	7,00	\$ 4.249.910
1.70	MORTERO 1:4	M3	900,00	\$ 8.770	\$ 7.893.000	-525,00	(\$ 2.595.000)	375,00	\$ 3.318.000
1.80	SUMINISTRO E INSTALACION CERRAMIENTO MALLA EMBONADA PLASTIFICADA, INCLUYE TUBERIA (POSTE, PIE DE APOYO Y PIE DE AMIGO), ALAMBRE DE PUJA Y ACCESORIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS.	M/L	900,00	\$ 151.360	\$ 136.224.000	-325,00	(\$ 49.340.800)	575,00	\$ 86.883.200
1.90	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA EMBONADA DE 2m EN MAL ESTADO (INCLUYE BOTADERO)	M/L	530,00	\$ 18.680	\$ 9.900.400	0,00	\$ 0	530,00	\$ 9.900.400
SUBTOTAL					\$ 261.429.000				\$ 258.044.732
OBRA EXTRA									
OE 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAPORT 10" PARA CANALIZACION DE PASOS DE AGUA	M/L	0,00	\$ 200.000	\$ 0	6,00	\$ 1.200.000	6,00	\$ 1.200.000
OE 2	CONSTRUCCION DE BOX COULVERT 2,50*1,80*0,85 PARA PASO DE AGUA, INCLUYE REFUERZO	GL	0,00	\$ 1.700.000	\$ 0	1,00	\$ 1.700.000	1,00	\$ 1.700.000
OE 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL T1700	M2	0,00	\$ 22.000	\$ 0	27,00	\$ 594.000	27,00	\$ 594.000
OE 4	RESTITUCION DE MALLA EMBONADA PLASTIFICADA	M/L	0,00	\$ 130.000	\$ 0	965,00	\$ 125.430.000	965,00	\$ 125.430.000
OE 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS INFORMATIVOS EN ACRILICO 0,5*0,3 M	UN	0,00	\$ 120.000	\$ 0	10,00	\$ 1.200.000	10,00	\$ 1.200.000
SUBTOTAL					\$ 0				\$ 129.574.000
COSTOS DIRECTOS TOTALES DE LA OBRA					\$ 261.429.000				\$ 387.618.732
ADMINISTRACION					38%				\$ 69.525.372
IMPREVISTOS					4%				\$ 10.457.160
UTILIDAD					4%				\$ 10.457.160
IVA SOBRE LA UTILIDAD					19%				\$ 1.986.660
TOTAL PROYECTO									\$ 431.725.785
						SOLICITUD ADICION	\$ 160.338.385		

Que la solicitud de adición y prórroga fue sometida a consideración del Comité Asesor evaluador, el cual en audiencia celebrada el 22 de noviembre de 2018, acta N° 081, acogió la solicitud del Gerente Aeroportuario del área de Infraestructura aeroportuaria, en el sentido de adicionar y prorrogar el contrato de obra pública número 18000928 H4 A de 2018, de conformidad con la justificación técnica.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000928 H4 A DE
2018

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato de obra pública número 18000928 H4 A de 2018, de conformidad con las siguientes

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. - Modificar la CLAUSULA SEGUNDA.- **VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de **ADICIONAR** el valor del contrato de obra pública número 18000928 H4 A de 2018 en la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$160.338.385.00)**, **INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD**, quedando el valor total del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO M/CTE (\$491.725.785.34)**.

CLAUSULA SEGUNDA. – APROPIACION PRESUPUESTAL. Los recursos para atender la presente adición provienen del presupuesto de la aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación N° 15518 de fecha 22 de noviembre de 2018, por valor de \$160.338.385.00

CLAUSULA TERCERA.- Modificar la CLAUSULA CUARTA: **PLAZO**, en el sentido de prorrogar el plazo para la ejecución del presente contrato en **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del 18 hasta el 27 de diciembre de 2018, quedando el plazo total del contrato en **TRES (3) MESES, DIEZ DIAS CALENDARIO**.

CLAUSULA CUARTA. - La Aerocivil y el contratista se obligan a ejecutar la presente adición y prorroga, con las mismas obligaciones del contrato de obra número 18000928 H4 A de 2018, de acuerdo con las condiciones señaladas en el anexo técnico y demás documentos contractuales.

CLAUSULA QUINTA. -JUSTIFICACIÓN. El presente acto de adición y prorroga está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro del ámbito legal, técnico y económico del contrato de obra pública número 18000928 H4 A de 2018. Así mismo, los aspectos del contrato no contemplados en el presente acto continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento



ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 18000928 H4 A DE 2018

CLAUSULA SEXTA. -PERFECCIONAMIENTO. El presente acto de adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes y su registro presupuestal. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinen las normas vigentes.

CLAUSULA SEPTIMA. - GARANTÍAS. El Contratista debe presentar el día hábil siguiente a la firma del presente, la modificación de las vigencias y montos asegurados de las garantías exigidas en el contrato principal de obra pública número 18000928 H4 A de 2108, teniendo en cuenta el presente acto de adición y prorroga.

CLAUSULA OCTAVA. - La presente adición y prorroga no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato de obra pública número 18000928 H4 A de 2018, diferentes a los aquí consignados. Igualmente la adición en valor no generará mayor valor económico al aquí estipulado, de acuerdo con las condiciones señaladas en el anexo Técnico y demás documentos contractuales.

CLAUSULA NOVENA. - EL CONTRATISTA reconoce y manifiesta que las estipulaciones contenidas en el presente acto de adición y prorroga se encuentran pactados conforme al alcance técnico previsto y propuesto y en consecuencia renuncia expresamente a cualquier reclamación por desequilibrio económico, solicitud de revisión económica del contrato o ajustes en el valor del mismo o similar.

En constancia se firma el presente acto de adición y prorroga en Rionegro a los TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

Por la Unidad A.E. de Aeronáutica Civil

CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR
Director Regional Antioquia

Elaboró: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico

Por el contratista

DIEGO ROLANDO GUTIÉRREZ CASTRO
C.C. 80.833.443 de Bogotá